

Espinar, 23 de abril del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 059 – GR-C/GEREDU-C/UGEL-E/D-2025

SEÑORES (ES)(AS):

DIRECTORES(ES)(AS) DE LAS II.EE. PUBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL - ESPINAR.

CIUDAD. –

ASUNTO : REGISTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN EL PORTAL R-NEE (ENLA 2025).

REF. : OFICIO N° 00095-2025-MINEDU/SPE-UMC

Estimados Directores:

En el marco de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2025 (ENLA 2025) y en cumplimiento del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 144-2025-MINEDU, se les comunica a los directores de las II.EE. públicas y privadas de EBR participantes deberán reportar al Ministerio de Educación, registrar a los estudiantes con discapacidad a través del soporte digital "Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)" información sobre los estudiantes matriculados en los grados a evaluar (4to de primaria, 4to de primaria EIB, 2do y 5to de secundaria).

Es indispensable que dicho registro se efectúe a la mayor brevedad posible, debiendo completarse a más tardar el **30 de junio de 2025**. La correcta ejecución de este proceso es clave para asegurar la operatividad y calidad de la evaluación.

Agradeciendo su compromiso y gestión oportuna, quedo a la espera de su colaboración en el fortalecimiento de los procesos educativos.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mgt. Eliza Corina Coronado Wagner
DIRECTORA DE LA UGEL - ESPINAR